

**RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se determina la composición de la Comisión de Valoración en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Pediatra de Atención Primaria en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

De conformidad con lo previsto en la base 7.1 de la Resolución de 13 de abril de 2018, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Pediatra de Atención Primaria, y en virtud de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, ésta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero. - Designar a los siguientes miembros que constituirán la Comisión de Valoración en el procedimiento de movilidad voluntaria de la categoría de personal estatutario de Pediatra de Atención Primaria:

Titulares:

Presidente: D. Esteban del Ruste Aguilar  
Secretario: D<sup>a</sup> María Victoria Julve Guerrero  
Vocal: D. Javier Marzo Arana  
Vocal: D<sup>a</sup> María Bestue Cardiel  
Vocal: D. José María Abad Díez

Suplentes:

Presidente: D<sup>a</sup> María Soledad Corbacho Malo  
Secretario: D. Salvador Foradada Baldellou  
Vocal: D<sup>a</sup> María Isabel Cano del Pozo  
Vocal: D<sup>a</sup> María Pilar Rodrigo Val  
Vocal: D. Antonio Misiego Peral

Segundo. - Aquellos miembros de la Comisión de Valoración que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito, en el plazo de ocho días, la causa de su abstención.

Asimismo, los participantes en este procedimiento podrán recusar, a dichos miembros, por alguna de estas causas, según lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

Zaragoza, 14 de septiembre 2018,

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,



MARIÓN BUEN.